



DECRETO EXENTO N° 5735-3
PUERTO MONTT, 25 de Junio 2009

VISTOS:

La Ley N° 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y el 11.01.2000, el Decreto Exento N° 9.995-3 del 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año, y

TENIENDO PRESENTE:

- Que el DPTO. ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES, no cuenta con recursos que le permitan financiar la totalidad de sus gastos operacionales.

DECRETO:

OTORGUESE, en calidad de transferencia al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS, un aporte ascendente a la suma de \$ **2.475.000.-** destinado a cubrir parte de los gastos de Operación y Funcionamiento del mes de **JUNIO 2009.**

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la cuenta 215.24.03.101.003 A Servicios Incorporados a su Gestión - A Cementerios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/MVG/cgv.



ALCALDE DE PUERTO MONTT

